

**ORDEN DE 17 DE JULIO DE 2.009, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE PLAZAS, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DURANTE EL CURSO 2009-2010 PARA PLAZAS VACANTES O SUSTITUCIONES EN DETERMINADAS ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.**

**CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD DE FLAMENCOLOGÍA**

**De acuerdo con lo establecido en la base 3.1.1 de la Orden que figura en el título de este documento, se publican, con esta fecha, los criterios de valoración de la prueba específica de aptitud para la especialidad de Flamencología correspondiente a puestos del Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel”**

**Murcia, 2 de octubre de 2009**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN**

Fdo: Miguel Baró Bo

**CRITERIOS DE VALORACIÓN**

**Apartado 1º (Exposición oral de un tema).**

**Ponderación de este apartado en la valoración global de la prueba: 20%**

- Actualización científica
- Rigor metodológico
- Capacidad de comunicación y de transmisión del conocimiento.

**Apartado 2º (Interpretación de una selección de cantes flamencos)**

**Ponderación de este apartado en la valoración global de la prueba: 30%**

- Afinación y ajuste al estilo propio de cada cante
- Capacidad de improvisación
- Expresividad de la interpretación
- Correcta dicción del texto.

Nota.- La Comisión elegirá los cantes a partir de una selección que deberán presentar los candidatos, en la que se manifieste el conocimiento de todos y cada uno de los estilos y variantes propuestos.

**Apartado 3º (Impartición de una clase práctica de acompañamiento al canto)**

**Ponderación de este apartado en la valoración global de la prueba: 30%**

- Claridad de las explicaciones e ideas
- Utilización de los recursos más adecuados
- Facilidad de comunicación con el alumno
- Distribución adecuada del tiempo de clase

**Apartado 4º (Audición y análisis y comentario de una grabación)**

**Ponderación de este apartado en la valoración global de la prueba: 20%**

- Capacidad de reconocimiento estilístico, estético e histórico
  - Capacidad de contextualización de lo escuchado en el marco artístico y cultural.
-